



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2014-09-01-27-P00-4163



CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA LUBRICADORA
NASCARSPA S.A.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy veintinueve de Octubre de dos mil catorce, ante mí, Abogada **ALEXANDRA GERMAN GAIBOR**, Notaria Pública Vigésimo Séptima del Cantón, comparece la señorita **MADILIN SILVANA GUEVARA TAPIA**, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **LUBRICADORA NASCARSPA S.A.**, en calidad de Gerente General, calidad que acredita con su nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- La compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **MADILIN SILVANA GUEVARA TAPIA**, en calidad de Gerente General de la compañía **LUBRICADORA NASCARSPA S.A.**, según consta de la

copia del nombramiento inscrito que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía LUBRICADORA NASCARSPA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Alexandra German Gaibor, el veintisiete de Agosto de dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía, el dos de Septiembre de dos mil catorce, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en la ciudad de Santa Lucía, cantón Santa Lucía, provincia del Guayas, República del Ecuador; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LUBRICADORA NASCARSPA S.A., en sesión celebrada el veintiuno de Octubre de dos mil catorce, resolvió: Modificar la razón social de la Compañía y Reformar el Estatuto Social de la misma, en los términos siguientes: **CAPITULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL.-** Con el nombre de **SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A.**, se constituye la presente Compañía Anónima; en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía LUBRICADORA NASCARSPA S.A., declaro: **Uno.-** Cambiar la razón social de la compañía de LUBRICADORA NASCARSPA S.A., al de **SERVICENTRO NASCAR – SPA S.A.**; y, **Dos.-** Reformado el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos constante en el literal b) de la cláusula segunda que antecede.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad

Santa Lucía, Agosto 27 de 2014

Señor
MADILIN SILVANA GUEVARA TAPIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **LUBRICADORA NASCARSPA S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **LUBRICADORA NASCARSPA S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Séptima de Guayaquil el veinte y siete de Agosto de dos mil catorce.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

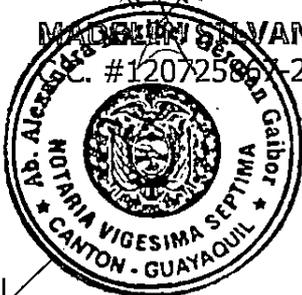


CARLOS ANTONIO TORRES BRIONES
Accionista fundador

Razón: Aceptó el cargo para el que he sido designado
Santa Lucía, Agosto 27 de 2014

MADILIN SILVANA GUEVARA TAPIA

C. #120725891-2





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Serviendo con Amor y Equidad

Registro de la Propiedad y Mercantil



Santa Lucía
Serviendo con Amor y Equidad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCÍA

Razón de Inscripción

Con fecha dos de Septiembre de dos mil catorce y bajo el número: 02 del Libro REGISTRO DE MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO: Que hace la Compañía Lubricadora Nascarspa S.A. a favor de la señora MADELIN SILVANA GUEVARA TAPIA, nombrada como GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS.-

Clave Catastral.-
S/N

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 19

Fecha de Repertorio: martes, 02 de Septiembre de 2014 14:35:28

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR (E)

RESPONSABLE.-
FATIMA



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 MAR 2014 09:55

receptor:

Firma: *Danilo Ambo*



Colás Martín

Teléfono: (04) 2709175

E-mail: Municipiosta@santalucia.gob.ec

www.santalucia.gob.ec

R.U.C.: 0960002000001

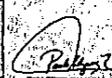

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120725867-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GUEVARA TAPIA MADELIN SILVANA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RÍOS**
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-11-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**




V4-14V4242

NIVEL DE EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUEVARA MORENO JUAN VIRGILIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TAPIA FLORES CECILIA RAFAELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL**
2011-04-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-21**

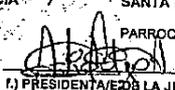
 DIRECTOR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0035 **1207258672**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUEVARA TAPIA MADELIN SILVANA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANTA LUCIA SANTA LUCIA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 (J) PRESIDENTA/ES DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LUBRICADORA NASCARSPA S.A. CELEBRADA EL DIA
21 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Santa Lucia, a los 21 días del mes de octubre de 2014, siendo las 10:00 am, en las oficinas ubicadas en la CALLE JOSÉ SANTOS COLOMA SOLAR 2 Y 3 DE FEBRERO MZ 11, se reúnen los accionistas de la compañía de sociedad anónima LUBRICADORA NASCARSPA, señores CARLOS ANTONIO TORRES BRIONES, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; MADELIN SILVANA GUEVARA TAPIA por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; Todos los concurrentes se han presentado en secretaría con los consiguientes títulos, con los que se ha formado la lista de accionistas antes detallada. Actúa como presidente, el señor CARLOS ANTONIO TORRES BRIONES, y como secretario de la Junta la señorita MADELIN SILVANA GUEVARA TAPIA. El secretario informa que se hayan presentes por sus propios derechos, y por los que representan, todos los accionistas de la compañía que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, en consecuencia el presidente de la Junta, declara legal y validamente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS A TRATAR:

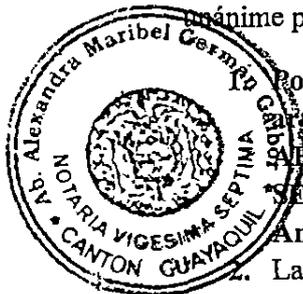
1. Dar a conocer, revisar y aprobar el cambio de razón social de la compañía LUBRICADORA NASCARSPA S.A. a **SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A.** y reforma del estatuto social.
2. Dar a conocer, revisar y aprobar la autorización al representante legal para realizar el cambio de la razón social de la LUBRICADORA NASCARSPA S.A.

Siendo aprobado el orden del día por unanimidad, y existiendo acuerdo de asistencia unánime por parte de los socios se aprueba:

Por unanimidad la junta aprueba la reforma del estatuto en lo pendiente al artículo 1 quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 1: DENOMINACION SOCIAL.- Con el nombre de **SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A.**, se constituye la presente Compañía Anónima.

2. La autorización al representante legal para realizar el cambio de la razón social de la LUBRICADORA NASCARSPA S.A.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sin más asuntos que tratar se concede un receso de media hora para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, con la presencia de todos la que la constituyeron, se dio lectura al acta, la que fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los presentes en unidad de acto. Se dio por concluida la sesión siendo las 11:00.

Carlos Torres Briones

**CARLOS ANTONIO TORRES BRIONES
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA**

M. Guevara
**MADILIN SILVANA GUEVARA TAPIA
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/10/2014 01:54 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7672749

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1207258672 GUEVARA TAPIA MADELIN SILVANA

CIU: G4530.00

ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS) CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

180286, LUBRICADORA NASCARSPA S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A.**

VIGENCIA DEL DOCUMENTO: ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/11/2014 01:54

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



21/10/2014 1:52 PM

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992875399001
RAZON SOCIAL: LUBRICADORA NASCAR SPA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LUBRICADORA NASCAR SPA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA TAPIA MADELIN SILVANA
CONTADOR: GUTIERREZ FRIAS IRIS VIDFAINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2014 FEC. CONSTITUCION: 02/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 12/09/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: LAVADO, LUBRICACION, ETC

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANTA LUCIA Parroquia: SANTA LUCIA Calle: JOSE CANTOS COLOMA Número: SOLAR 2
Intersección: 3 DE FEBRERO Manzana: 11 Referencia ubicación: FRENTE AL CUARTEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo:
042709014 Celular: 0991001549 Email: lubri.spa.stalucia@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 27 del Reglamento de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: [signature] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 11:23:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992875399001
RAZON SOCIAL: LUBRICADORA NASCAR SPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 02/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: LUBRICADORA NASCAR SPA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: LAVADO, LUBRICACION, ETC
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA
INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANTA LUCIA Parroquia: SANTA LUCIA Calle: JOSE CANTOS COLOMA Número: SOLAR 2
Intersección: 3 DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL CUARTEL DE LA POLICIA Manzana: 11 Telefono Trabajo: 042709014
Celular: 0991001549 Email: lubri.spa.stalucia@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 12 SEP 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 11:23:13



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco el treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado.- Usted, señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado Luis Ramos Sarzosa.- Matrícula número cero nueve – dos mil siete – doscientos treinta y tres, del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- La otorgante se ratifica el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, con los correspondiente efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, de lo cual DOY FE.-


p) CIA. LUBRICADORA NASCARSPA S.A.

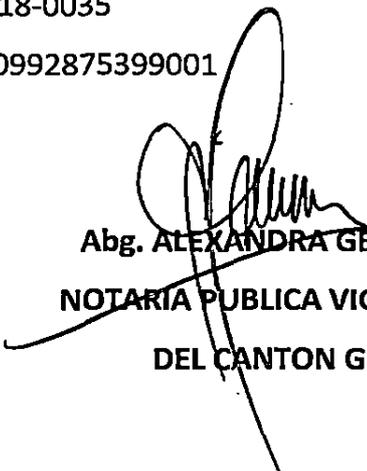
f) Srta. MADELIN SILVANA GUEVARA TAPIA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 120725867-2

C.V. No. 018-0035

RUC. No. 0992875399001


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA

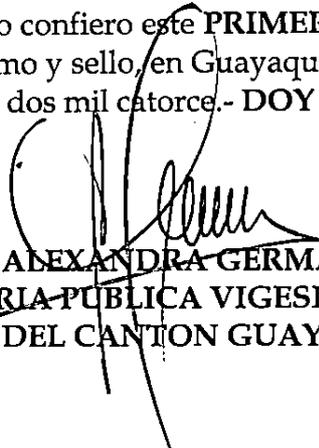
DEL CANTON GUAYAQUIL

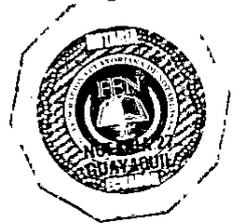
Se otorgó ante mí,



en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que
rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veintinueve de
Octubre de dos mil catorce.- **DOY FE.-**




Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



A handwritten mark or signature consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it.

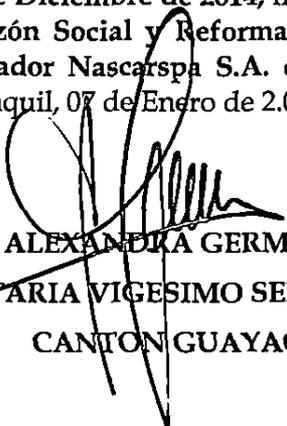


NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de las matrices de fecha 29 de Octubre de 2014 y 27 de Agosto de 2014, conforme lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) y c), de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030364, emitida por el Abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario, el 01 de Diciembre de 2014, mediante la cual se aprueba el Cambio de Razón Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Lubricador Nascarspa S.A. que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 07 de Enero de 2015.-




ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al día uno del mes de diciembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LUBRICADORA NASCARSPA S.A., POR LA DE SERVICENTRO NASCAR-SPA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 18 de diciembre de 2014.



Mgs. María Sol Bonoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



MSDM/mtbs

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Sirviendo con Amor y Equidad

Registro de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCIA Razón de Inscripción

Con fecha doce de Enero del dos mil quince y bajo el número: 01 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita LA RESOLUCIÓN No. SC -INC - DNASD -SAS - 14 - 0030364 de la Superintendencia de Compañías de fecha uno de Diciembre del dos mil catorce, suscrita por el Abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario, mediante la cual se APRUEBA el cambio de denominación de la compañía LUBRICADORA NASCARSPA S.A., de SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A., y b) La Reforma del estatuto, constante en la referida escritura, según consta en la escritura otorgada el veintinueve de Octubre del dos mil catorce, ante la Abogada Alexandra Germán Gaibor, Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil y dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución.

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 01
Fecha de Repertorio: lunes, 12 de Enero de 2015, 15: 20: 48

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR (E)



Con fecha doce de Enero de dos mil quince y bajo el número 02 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la ESCRITURA DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUBRICADORA NASCARSPA S.A. por la de SERVICENTRO NASCAR - SPA S.A., otorgada el veintinueve de Octubre del dos mil catorce, ante la Abogada Alexandra Germán Gaibor, Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil.- RAZON MARGINAL: Se ha tomado nota de la presente escritura al margen derecho de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA LUBRICADORA NASCARSPA S.A, que consta bajo los No.- 18 del Repertorio del Registro Mercantil, inscrita bajo los No.- 03 del Libro de Constitución de Compañía Mercantil de fecha dos de Septiembre del dos mil catorce.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 02
Fecha de Repertorio: lunes, 12 de Enero de 2015, 15: 22: 18

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR (E)



RESPONSABLE.-
FATIMA



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/FEB/2015 10:59:11

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
JOSE GUTIERREZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =